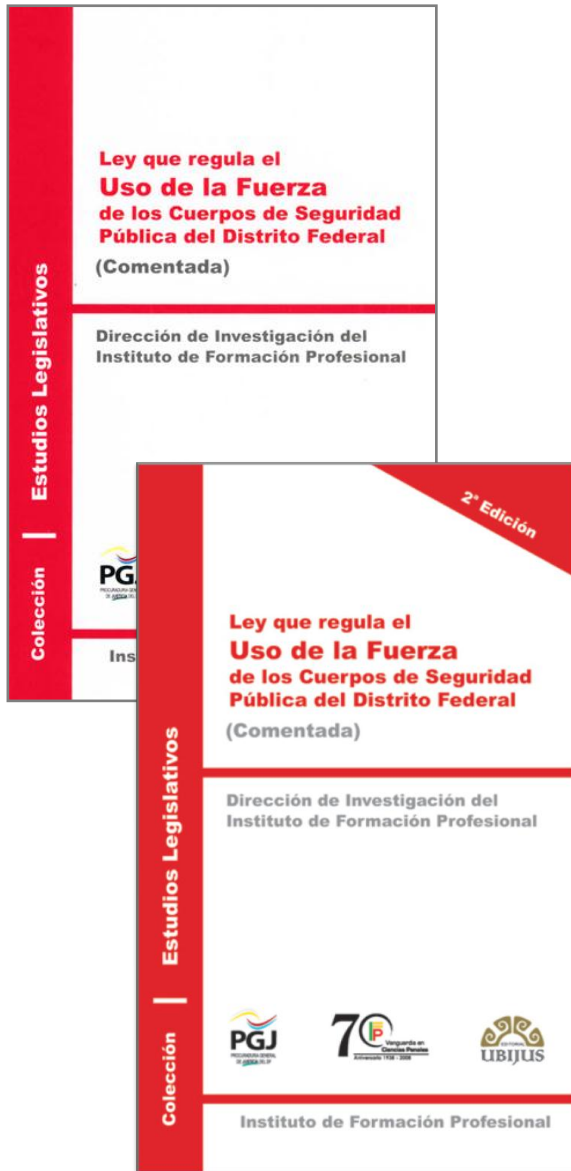




COLECCIÓN ESTUDIOS LEGISLATIVOS



Reseña:

¿A partir de qué momento puede hacer uso de la fuerza un agente de la policía? ¿Está justificada la muerte de un agresor a manos de la autoridad? ¿Debe la legítima defensa policial ser proporcional o racional? ¿En qué consisten estas diferencias? Con la finalidad de regir la actuación de los agentes de la policía, el 22 de abril de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley que regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal. Su contenido refleja los tratados internacionales a la vez que sienta las bases para la formación y profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública en esta materia. ¿Es esta la Ley ideal para los agentes de la policía del Distrito Federal?

Con el objeto de dilucidar aquellos aspectos problemáticos contenidos en la Ley, pero también para aportar soluciones, los Profesores-investigadores del Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal han analizado, artículo por artículo, el contenido de la Ley. El lector encontrará fuertes críticas, pero también interesantes propuestas de solución. Es así como se ha generado un trabajo útil para especialistas, investigadores o estudiantes. Pero sobre todo, se trata de una publicación especialmente diseñada para la capacitación de los propios policías, pues son ellos los encargados de cumplir y hacer cumplir la Ley.

PUNTOS DE VENTA:

- El Sótano
- Gandhi
- Porrúa
- Instalaciones del IFP y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal

Tel. 5345-5919 y 5356-68 88

